

Marcovia 11 de noviembre del 2019

Srita. Angie Maldonado
Oficial de Transparencia

Por medio de la presente hago constar que entrego de:

- Carpeta de archivos digitales conteniendo información del proceso de Licitación Privada **"LP01/2019 Centro de Salud de Cedeño"**

Sin otro particular, me despido de ud. atentamente;



José Rigoberto Avila Alvarado
Unidad de Infraestructura

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA' and 'UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA'. The signature is written in a cursive style and extends across the stamp.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA



Documento Base para la Contratación de Obras por Licitación Privada (LP)

***Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño,
Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca***

Emitido el: 02 de Septiembre del 2019

LP No: Muni Marcovia/01-2019

Contratante: Alcaldía Municipal de Marcovia

Lugar: Marcovia, Departamento de Choluteca, Republica de Honduras

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN	3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
A. Respecto a esta invitación	5
B. Respecto a la preparación de las Ofertas y documentos solicitados	6
C. Criterios de Evaluación y Adjudicación	8
D. Entrega de las obras	9
E. Notificación y Formalización del Contrato.....	10
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega	11
G. Garantías, Forma de Pago, Ajuste de Precios y Sanciones	12
H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.....	15
SECCIÓN III – FORMULARIOS	17
F1. Formulario de Oferta	17
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	18
F3. Formulario de Contrato	19
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento.....	22
F5. Formulario de Garantía de Anticipo	23
F6. Formulario de Garantía de Buena Obra	24
SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS	25
SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26
Anexo 1. PLAN DE OFERTA	27

SECCIÓN I. INVITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA Muni Marcovia/LP/01-2019

"Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio de Marcovia"

**Marcovia, Choluteca
02 de Septiembre del 2019**

Estimados Señores:

La Alcaldía Municipal de Marcovia le invita a presentar oferta para la siguiente contratación:

1. Descripción General:

Obras de construcción del centro de salud de la Comunidad de Cedeño consistentes en la realización de actividades:

- Preliminares
- Excavación
- Columnas y castillo
- Paredes
- Techos
- Acabados
- Pisos
- Puertas y ventanas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidrosanitarias
- Otros

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es mediante Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías:
"Edificación General"

- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso y que hayan adquirido el documento base de esta licitación.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: *Unidad Técnica Municipal*

Dirección: *Barrio El Centro, Marcovia, Choluteca*

Teléfonos y Fax: 2722-2072

e-mail: munimarcovia@yahoo.com

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

José Nahun Calix Álvarez
Alcalde Municipal

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día viernes 13 de septiembre del 2019.
Visita de Campo	Se realizará una visita de campo al sitio de construcción del proyecto siendo de la forma siguiente: Día: viernes 13 de septiembre del 2019. Hora: 11:30 am. Punto de reunión: Alcaldía Municipal de Marcovia.
Reunión Informativa	Se realizará una reunión informativa de la forma siguiente: Día: viernes 13 de septiembre del 2019. Hora: 10:00 am. Lugar: Alcaldía Municipal de Marcovia.
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día viernes 20 de septiembre del 2019. Hasta las 10:00 am. en la Alcaldía Municipal de Marcovia. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax. Sí habrá acto público de apertura de ofertas el día viernes 20 de septiembre del 2019 a las 10:30 am.
Tipo de Contrato	La Alcaldía Municipal, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.

B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.

Preparación de las ofertas	<ul style="list-style-type: none">) La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y la Alcaldía Municipal, deberán estar escritos en idioma castellano.) La oferta debe incluir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) El Plan de Oferta con sus fichas de costos, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento,b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1)c) Formulario sobre la calificación del Oferente (de acuerdo a formulario F2)d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado) El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel).) El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente.) La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras.) El período de validez de la Oferta, será de 120 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.) En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la Alcaldía Municipal puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional.) La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito.) No se permiten ofertas alternativas.
----------------------------	--

<p>Documentos Solicitados</p>	<p>Documentos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia autenticada de constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. -Copia autenticada de constancia de solvencia y de pagos a cuenta de la SAR vigente del oferente. -Copia Autenticada de RTN del oferente y del representante legal. -Copia autenticada de constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. -Constancia emitida por el colegio profesional correspondiente que esta al día con el pago de sus aportaciones y conformidad para participar en este proceso. <p>Documentos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cronograma de ejecución de las obras. -Listado del personal clave propuesto para la ejecución de las obras
<p>Conflicto de intereses</p>	<p><i>La Alcaldía Municipal exige que los Oferentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none">) Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la Alcaldía Municipal,) Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y) Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. <p>Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si: <ul style="list-style-type: none"> a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por <i>la Alcaldía Municipal</i> para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación; b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de <i>la Alcaldía Municipal</i>

	<p>o con un empleado o funcionario de <i>la Alcaldía Municipal</i> y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La preparación de este Documento de Invitación, ii. El proceso de selección de la Oferta, o iii. La supervisión del Contrato, <p>Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de <i>la Alcaldía Municipal</i> o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.</p> <p>La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.</p>
--	--

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación:</p> <p>Verificación de precalificación:</p> <ul style="list-style-type: none">) Se verificará que los oferentes estén precalificados como constructores de obras en las siguientes categorías: Edificación General. <p>Revisión de las partidas del Plan de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none">) En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas.) Solamente como resultado de una adenda, emitida por <i>la Alcaldía Municipal</i> a los documentos del proceso, puede modificarse el) Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.) Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:
---	--

- a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de *la Alcaldía Municipal*, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;
- b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y
- c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente.

) Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden.

) Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, *la Alcaldía Municipal* podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de *la Alcaldía Municipal* no será considerada. La solicitud de aclaración de *la Alcaldía Municipal* y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.

No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por *la Alcaldía Municipal*.

Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de *la Alcaldía Municipal*, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.

D. Entrega de las obras

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	<p>) Tiempo de entrega: a más tardar 150 <i>días calendario</i> después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio.</p> <p>) Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.iii. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
--	---

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	<p><i>La Alcaldía Municipal</i> notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.</p>
----------------------------	--

<p>Formalización del Contrato</p>	<p>Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes:</p> <p><u>Personas Naturales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada de la Tarjeta de identidad del Oferente. b) Garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto adjudicado. c) Garantía de anticipo por el 15% del monto adjudicado. d) Lista del personal clave que trabajará en el proyecto. e) Plan de trabajo y cronograma de ejecución. <p><u>Personas Jurídicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia autenticada del RTN del Oferente. b) Copia autenticada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. c) Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en caso de ser copias se deberán presentar debidamente autenticadas. d) Copia autenticada de la cedula de identidad del representante legal e) Garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto adjudicado. f) Garantía de anticipo por el 15% del monto adjudicado. g) Lista del personal clave que trabajará en el proyecto. h) Plan de trabajo y cronograma de ejecución.
<p>Derecho de la Alcaldía Municipal de Variar Cantidades de Adjudicación</p>	<p><i>La Alcaldía Municipal</i> se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.</p> <p>El Oferente está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.</p> <p>El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: 24%</p>

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigencia del contrato	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución de las obras será de 150 días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por <i>la Alcaldía Municipal</i> .

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	<p>Para participar en esta licitación, todo oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">) Garantía de Mantenimiento de la Oferta (según formulario F3) <p>El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">) Garantía de cumplimiento del contrato) “Garantía por anticipo de fondos”) “Garantía de calidad de la obra” <p>La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none">) Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.) Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.) Cheques certificados.) Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta. (aplica o no aplica)</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta.</p>
-----------	--

	<p>La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante 30 días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.</p> <p>La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a la firma del contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.</p> <p>La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p>Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.</p> <p><i>La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.</i></p> <p><i>El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 365 días y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.</i></p> <p><i>El Contratista deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto.</i></p> <p><i>La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.</i></p>
<p>Forma de Pago</p>	<p>El pago de la ejecución de las obras se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">) Un anticipo del 15% del monto del contrato.) Pagos de acuerdo al avance de la obra.) Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción de la <i>Alcaldía Municipal.</i> <p><i>El anticipo será deducido y amortizado mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado.</i></p> <p>El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos</p>

	<p>en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.</p>
Ajuste de precios unitarios	<p>Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.</p> <p>Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.</p> <p>No se tomarán en cuenta los gastos efectuados por el contratista con fondos del anticipo para determinar la valoración de los ajustes de precios.</p> <p><i>[En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn].</i></p> <p><i>En contratos de corto plazo con duración menor a seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incremento o decremento de costos.</i></p>
Sanciones	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 0.36% por día.</p> <p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 10%.</p>

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Higiene y Seguridad Ocupacional	<p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.</p> <p>En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la</p>
---------------------------------	---

	<p>reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.</p> <p>En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.</p> <p>Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.</p>
<p>Medio Ambiente</p>	<p>El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes. g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[insertar código y número del proceso de contratación]

A: *[insertar nombre del órgano contratante]*

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras]* (*[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del órgano contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F2 Información sobre la Calificación

[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, como se indica en la Cláusula 5 de las IAO. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Si se adjuntan documentos escritos en un idioma diferente al español, estos deberán ser traducidos al español. La traducción deberá ser oficial. Si la información presentada originalmente para precalificar ha sufrido cambio a la fecha de presentación de las Ofertas, se deberán detallar los cambios y adjuntar la información modificada.]

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

[Indique: "Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta" o "Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada:" en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

F3. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F4. Formulario de Contrato

CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE CEDEÑO DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA

Nosotros, **XXXXX**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. XXX, con domicilio en la aldea de Monjaras, Municipio de Marcovia, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Marcovia, Departamento de Choluteca, según consta en Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 15 de Enero del 2018 en adelante “**EL CONTRATANTE**” y **XXX**, mayor de edad, estado civil, de nacionalidad Hondureña, profesión, con tarjeta de identidad **xxxxx**, con domicilio en la Ciudad de xxx, Departamento de xxxx, actuando en representación de **xxxxxxx** y quien en lo sucesivo se denominara “**EL CONTRATISTA**” hemos convenido como al efecto lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS**, el cual se registrá bajo las cláusulas siguientes:

Clausula Primera.- Objeto y Descripción del Contrato.- **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar las obras de Construcción del Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, del Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca; suministrando para ello la mano de obra y materiales necesarios para la ejecución del contrato.

Clausula Segunda.- Valor del Contrato y Financiamiento.- El valor del presente contrato asciende a la cantidad de **XXXXX (L XX)**, monto que será financiado en su totalidad con recursos de la Alcaldía Municipal de Marcovia y que se desglosa en el siguiente Cuadro de Actividades y Cantidades Estimadas de Obras:

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES ESTIMADAS DE OBRAS PUBLICAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00	PRELIMINARES				
1.01	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M2	260.00		
1.02	TRAZADO Y MARCADO	ML	260.00		
SUB TOTAL					
2.00	EXCAVACIONES				
2.01	EXCAVACION ESTRUCTURAL NO CLASIFICADA	M3	9.60		
SUB TOTAL					
3.00	CIMENTACION				
3.01	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	9.60		
3.02	SOLERA 15X20 4#3, #2@20CM	ML	120.00		
SUB TOTAL					
4.00	COLUMNAS Y CASTILLOS				
4.01	COLUMNA C-1, 15X20, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	95.00		
4.02	COLUMNA C-2, 15X15, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	35.00		
4.03	JAMBA VERTICAL 15x10, 2#3 Y #2 @ 20	ML	55.00		
SUB TOTAL					
5.00	PAREDES				
5.01	PARED DE BLOQUE 6" 1#3 VERT. @80cm, 1#2 HOR @	M2	420.00		
5.02	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	30.00		
5.03	BATIENTE DE 10X15 2 #3, #2@ 15	ML	23.00		
5.04	SOLERA INTERMEDIA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00		
5.05	SOLERA SUPERIOR 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00		
5.06	VIGA EN PORCH, 15X30 4#4, 2#3, #2@15CM	ML	9.50		
SUB TOTAL					
6.00	TECHOS				
6.01	ESTRUCTURA DE TECHO DE CANALETA (LIMATONES DE 2X6Y CANALETIADO CON2X4 A 1M), LAMINA DE ALUZINC TROQUELADO COLOR ROJO	M2	225.00		
SUB TOTAL					
7.00	ACABADOS				
7.01	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	ML	335.00		
7.02	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	M2	30.00		
7.03	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	450.00		
SUB TOTAL					
8.00	PISOS				
8.01	RELLENO CMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	45.00		

8.02	FIRME DE CONCRETO 7.5cm VAR.#2 @30 cm	M2	195.00		
8.03	PISO DE MOSAICO TIPO TERRAZO (30x30)	M2	215.00		
				SUB TOTAL	
9.00	PUERTAS Y VENTANA				
9.01	SUMIN. E INST. PUERTA METALICA 1X2 doble hoja	UNIDAD	2.00		
9.02	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA 1x2	UNIDAD	8.00		
9.03	SUMIN. E INST. DE VENTANA	M2	40.00		
				SUB TOTAL	
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.01	CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	130.00		
10.02	CIRCUITO DE FUERZA	ML	85.00		
10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	11.00		
10.04	SUMINIISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.00		
10.05	SUM. E INST DE CENTRO DE CARGA DE 225AMP 6 ESPACIOS	UNIDAD	1.00		
10.06	EXCAVACION PARA ACOMETIDA ELECTRICA	M3	1.00		
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA 3#1/0 THHN, 2 PVC INCLUYE MUFA	ML	8.00		
10.08	BASE PARA MEDIDOR CLASE 100, MONOFASICA INCLUYE ATERRIZAJE	GLOBAL	1.00		
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS	UNIDAD	25.00		
				SUB TOTAL	
11.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
11.01	TRAZADO Y MARCADO	ML	31.00		
11.02	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	4.00		
11.03	CIMENTACION MAMPOSTERIA	M3	4.50		
11.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO CLASIFICADO	M3	12.00		
11.05	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	6.00		
11.06	SOLERA INFERIOR 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00		
11.07	SOLERA INTERMEDIA 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00		
11.08	FIRME DE CONCRETO e=0.075 #2 @ 0.25 A.S.	M2	22.00		
11.09	PARED DE BLOQUE ROJO 5" 1#3 VERT @80cm, 1#2@ 3 HILADAS	M2	65.00		
11.1	SOLERA 10X15 2#3, #2@15	ML	27.00		
11.11	CASTILLO CA-1 15X15, 4#3, #2, @ 20	ML	35.00		
11.12	JAMBA 10X20, 2#3, #2@0.20	ML	12.00		
11.13	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	3.20		
11.14	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	77.00		

11.15	LOSA DE CONCRETO CON CANALETA 2X4 E:10CM #3 @0.10cms	M2	6.00		
11.16	TECHO DE CANALETA 4 Y LAMINA ALUZINC	M2	30.00		
11.17	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA	UNIDAD	4.00		
11.18	BALCON CON LAMINA DESPLEGADA	M2	2.00		
11.19	LUMINARIA FLUORESCENTE 4x40 EMPOTRABLE	UNIDAD	5.00		
11.2	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	5.00		
11.21	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	6.00		
11.22	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO INC. ACCESORIOS	UNIDAD	3.00		
11.23	LAVAMANOS DE CONCRETO	ML	1.00		
11.24	SUM. E INST. DE LAVAMANOS INC. ACCESORIOS	UNIDAD	2.00		
11.25	URINARIO DE CONCRETO	ML	1.40		
11.26	SUMIN e INST. DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41 (DRENAJE)	ML	18.00		
11.27	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41 (DRENAJE)	ML	6.00		
11.28	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5 (PRESION)	ML	60.00		
11.29	ACCESORIOS PARA TUBERIA DE PVC	GLOBAL	1.00		
11.3	CAJA DE REGISTRO DE 50X50X50	UNIDAD	1.00		
11.31	CONEXION AL DE AGUA SISTEMA MUNICIPAL	GLOBAL	1.00		
11.32	CISTERNA DE 2X3X2.5	GLOBAL	1.00		
11.33	TANQUE ROTOPLAS 1100LTS	UNIDAD	1.00		
11.34	FOSA SEPTICA PARA 50 PERSONAS	GLOBAL	1.00		
			SUB TOTAL		
12.00	OTROS				
12.01	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1.00		
12.02	SUMINISTRO E INTS. DE PLACA METALICA	UNIDAD	1.00		
12.03	MUEBLE DE RECEPCION	UNIDAD	1.00		
12.04	ELEVACION DE EMPLAZAMIENTO	UNIDAD	1.00		
			SUB TOTAL		
				TOTAL	

Clausula Tercera.- Forma de Pago.- EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras, mediante cheque de plaza. Los pagos se autorizarán contra entrega de estimaciones de avance efectivamente realizada en el período facturado; debidamente aprobadas por el Supervisor y la Unidad Técnica correspondiente. **EL CONTRATANTE** hará efectivos los pagos antes indicados, a más tardar dentro de los quince (15)

días calendario siguientes a la fecha de recibida la estimación de obra debidamente aprobada por los responsables descritos.

Clausula Cuarta.- Garantías Contractuales.- EL CONTRATISTA deberá presentar **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por la cantidad de **XXX (L XXX)** que equivalen al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, deberá tener una vigencia de Doscientos Cuarenta (240) días, **Garantía de Anticipo** por la cantidad de **XXX (L XXX)** que equivalen al cinco por quince (15%) del monto total del contrato, deberá tener una vigencia de Ciento Cincuenta (150) días, **Garantía de Calidad** por la cantidad de **XXX (L XXX)** que equivalen al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, deberá tener una vigencia de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días. La moneda de las garantías será en Lempiras y podrán ser: una garantía emitida por un banco; una fianza emitida por un banco y/o aseguradora; un cheque certificados o un cheque de caja a la orden del Contratante; Bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.

Clausula Quinta.- Impuesto sobre la Renta.- EL CONTRATISTA deberá presentar constancia de pagos a cuenta emitida por el SAR para no efectuar ninguna retención.

Clausula Sexta.- Inicio del Contrato y Plazo de Entrega.- EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras a partir de la fecha que se indique en la Orden de Inicio emitida por **EL CONTRATANTE**; el plazo de entrega de las obras totalmente terminadas a satisfacción de **EL CONTRATANTE** será de ciento cincuenta (150) días. El tiempo de ejecución de la obra podrá ser prorrogado en caso de que ocurran condiciones no previstas, por motivos de fuerza mayor, o caso fortuito, que existan, fuera del control de **EL CONTRATISTA** y que no son consecuencia de su negligencia o actos deliberados por el mismo. La justificación la hará el supervisor del Proyecto, por escrito a más tardar diez (10) días calendario después de ocurrida la condición de atraso.

Clausula Séptima.- Enmiendas y Ordenes de Cambio.- EL CONTRATANTE podrá en cualquier momento emitir órdenes escritas para efectuar cambios dentro de los límites del alcance del trabajo y el plazo convenido para ejecutarlo. En caso de que algún cambio ocasionara un aumento o disminución en las cantidades de obra, se efectuará un ajuste equitativo ya sea en el monto del contrato o la fecha de terminación del mismo. En función de la disponibilidad de recursos financieros, **EL CONTRATANTE** pagará la cantidad de obra adicional derivada de los cambios ordenados, en base a los precios unitarios contractuales y si resultare un concepto no incluido en el Cuadro de Actividades y Cantidades Estimadas de Obra, éste será objeto de negociación con **EL CONTRATISTA**.

Los cambios de referencia no podrán ser superiores al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.- Caso contrario, se requerirá de una enmienda contractual, para lo cual se tendrá en cuenta que el valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticuatro por ciento (24%) del monto del Contrato.

Clausula Octava.- Obras Mal Ejecutadas.- Los gastos causados por las obras que a juicio del Supervisor de las obras y en acuerdo con **EL CONTRATANTE**, necesitan ser demolidas o reconstruidas como consecuencia de la mala calidad de ejecución o incumplimiento de especificaciones de construcción, serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**, tanto en costo de la mano de obra como en el costo de los materiales.

Clausula Novena.- Cesión, Sub-Contratación y Traspaso del Contrato.- EL CONTRATISTA no podrá ceder, subcontratar o traspasar todo o parte de este contrato sin previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**. La aprobación de cualquier subcontratación no relevará a **EL CONTRATISTA** de ninguna responsabilidad u obligación bajo los términos de este contrato. **EL**

CONTRATISTA no podrá ceder su derecho a recibir pago conforme al contrato, sin previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**.

Clausula Décima.- Aspectos Ambientales del Proyecto.- Durante la ejecución de las obras, **EL CONTRATISTA** velará porque se cumplan las siguientes medidas mínimas de mitigación ambiental:

- a) Evitar excavaciones en temporadas de lluvia;
- b) Utilizar medidas de seguridad contra derrumbes/ademados;
- c) Preparar la mezcla de concreto en una zona específica y limpiarla totalmente al finalizar la obra; usando tolvas para evitar el contacto entre la mezcla y suelo;
- d) Reponer los árboles y la capa vegetal eliminada en las actividades de desmonte y excavaciones en el área del terreno, y controlar el polvo a través de riego;
- e) Trasladar continuamente los desechos sólidos o desperdicios generados durante la construcción al lugar asignado por la Municipalidad;
- f) Instruir a los trabajadores para que satisfagan apropiadamente sus necesidades fisiológicas;
- g) Mantener un botiquín clínico de emergencia a mano y visible por cualquier persona que lo requiera;
- h) Señalizar adecuadamente todas las zonas de peligro tanto para los trabajadores como para los peatones; y
- i) Verificar que los materiales cumplan con los estándares técnicos establecidos.

Clausula Décima Primera.- Responsabilidad Laboral.- EL CONTRATANTE no tendrá responsabilidad alguna por sueldos, jornales, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal subalterno de **EL CONTRATISTA**.

Clausula Décima Segunda.- Multa por Atraso en la Entrega de los Productos.- Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por **EL CONTRATANTE**, si **EL CONTRATISTA** presentara un atraso en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo estipulado para la finalización de las obras contratadas, se aplicará una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) del monto total del contrato por cada día calendario de atraso en la entrega de las obras, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato; en este caso además de la multa procederá la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Clausula Décima Tercera.- Terminación del Contrato.- El presente contrato terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes, o por resolución por incumplimiento o cuando hubiere causa suficiente de conformidad con la Ley. Serán causas de resolución del Contrato:

- a) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
- b) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a tres (3) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración;
- c) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
- d) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
- e) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- f) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo previsto en el contrato;
- g) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables;
- y
- h) El mutuo acuerdo de las partes.

Clausula Décima Cuarta.- Resolución de Conflictos.- Si existiere alguna desavenencia con motivo o en ocasión de la ejecución e interpretación de este contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo más próximo al Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, de la República de Honduras. Para todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables.

Clausula Décima Quinta.- Aceptación de las Partes.- Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato en lo que cada una de ellas concierne y suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor e igual fuerza obligatoria, uno para cada parte; en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los XX días del mes de XXX del 2019.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal Marcovia
"El Contratante"

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
"El Contratista"

F5. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento
[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA *[AFIANZADA/GARANTIZADA]*: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F7. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*, Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS

-Se adjunta planos (ver anexo 2)

SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Se adjuntan especificaciones (ver anexo 3)

Anexo 1. PLAN DE OFERTA CON FICHAS DE COSTOS

Número del proceso: *[insertar código y número del proceso]*

Nombre del proceso: *[insertar nombre del proyecto]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

PLAN DE OFERTA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00	PRELIMINARES				
1.01	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M2	260.00		
1.02	TRAZADO Y MARCADO	ML	260.00		
SUB TOTAL					
2.00	EXCAVACIONES				
2.01	EXCAVACION ESTRUCTURAL NO CLASIFICADA	M3	9.60		
SUB TOTAL					
3.00	CIMENTACION				
3.01	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	9.60		
3.02	SOLERA 15X20 4#3, #2@20CM	ML	120.00		
SUB TOTAL					
4.00	COLUMNAS Y CASTILLOS				
4.01	COLUMNA C-1, 15X20, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	95.00		
4.02	COLUMNA C-2, 15X15, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	35.00		
4.03	JAMBA VERTICAL 15x10, 2#3 Y #2 @ 20	ML	55.00		
SUB TOTAL					
5.00	PAREDES				
5.01	PARED DE BLOQUE 6" 1#3 VERT. @80cm, 1#2 HOR @	M2	420.00		
5.02	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	30.00		
5.03	BATIENTE DE 10X15 2 #3, #2@ 15	ML	23.00		
5.04	SOLERA INTERMEDIA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00		
5.05	SOLERA SUPERIOR 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00		
5.06	VIGA EN PORCH, 15X30 4#4, 2#3, #2@15CM	ML	9.50		
SUB TOTAL					
6.00	TECHOS				
6.01	ESTRUCTURA DE TECHO DE CANALETA (LIMATONES DE 2X6Y CANALETIADO CON2X4 A 1M), LAMINA DE ALUZINC TROQUELADO COLOR ROJO	M2	225.00		
SUB TOTAL					
7.00	ACABADOS				
7.01	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	ML	335.00		
7.02	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	M2	30.00		
7.03	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	450.00		
SUB TOTAL					
8.00	PISOS				
8.01	RELLENO CMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	45.00		

8.02	FIRME DE CONCRETO 7.5cm VAR.#2 @30 cm	M2	195.00		
8.03	PISO DE MOSAICO TIPO TERRAZO (30x30)	M2	215.00		
				SUB TOTAL	
9.00	PUERTAS Y VENTANA				
9.01	SUMIN. E INST. PUERTA METALICA 1X2 doble hoja	UNIDAD	2.00		
9.02	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA 1x2	UNIDAD	8.00		
9.03	SUMIN. E INST. DE VENTANA	M2	40.00		
				SUB TOTAL	
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.01	CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	130.00		
10.02	CIRCUITO DE FUERZA	ML	85.00		
10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	11.00		
10.04	SUMINIISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.00		
10.05	SUM. E INST DE CENTRO DE CARGA DE 225AMP 6 ESPACIOS	UNIDAD	1.00		
10.06	EXCAVACION PARA ACOMETIDA ELECTRICA	M3	1.00		
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA 3#1/0 THHN, 2 PVC INCLUYE MUFA	ML	8.00		
10.08	BASE PARA MEDIDOR CLASE 100, MONOFASICA INCLUYE ATERRIZAJE	GLOBAL	1.00		
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS	UNIDAD	25.00		
				SUB TOTAL	
11.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
11.01	TRAZADO Y MARCADO	ML	31.00		
11.02	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	4.00		
11.03	CIMENTACION MAMPOSTERIA	M3	4.50		
11.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO CLASIFICADO	M3	12.00		
11.05	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	6.00		
11.06	SOLERA INFERIOR 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00		
11.07	SOLERA INTERMEDIA 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00		
11.08	FIRME DE CONCRETO e=0.075 #2 @ 0.25 A.S.	M2	22.00		
11.09	PARED DE BLOQUE ROJO 5" 1#3 VERT @80cm, 1#2@ 3 HILADAS	M2	65.00		
11.1	SOLERA 10X15 2#3, #2@15	ML	27.00		
11.11	CASTILLO CA-1 15X15, 4#3, #2, @ 20	ML	35.00		
11.12	JAMBA 10X20, 2#3, #2@0.20	ML	12.00		
11.13	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	3.20		
11.14	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	77.00		

11.15	LOSA DE CONCRETO CON CANALETA 2X4 E:10CM #3 @0.10cms	M2	6.00		
11.16	TECHO DE CANALETA 4 Y LAMINA ALUZINC	M2	30.00		
11.17	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA	UNIDAD	4.00		
11.18	BALCON CON LAMINA DESPLEGADA	M2	2.00		
11.19	LUMINARIA FLUORESCENTE 4x40 EMPOTRABLE	UNIDAD	5.00		
11.2	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	5.00		
11.21	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	6.00		
11.22	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO INC. ACCESORIOS	UNIDAD	3.00		
11.23	LAVAMANOS DE CONCRETO	ML	1.00		
11.24	SUM. E INST. DE LAVAMANOS INC. ACCESORIOS	UNIDAD	2.00		
11.25	URINARIO DE CONCRETO	ML	1.40		
11.26	SUMIN e INST. DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41 (DRENAJE)	ML	18.00		
11.27	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41 (DRENAJE)	ML	6.00		
11.28	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD- 13.5 (PRESION)	ML	60.00		
11.29	ACCESORIOS PARA TUBERIA DE PVC	GLOBAL	1.00		
11.3	CAJA DE REGISTRO DE 50X50X50	UNIDAD	1.00		
11.31	CONEXION AL DE AGUA SISTEMA MUNICIPAL	GLOBAL	1.00		
11.32	CISTERNA DE 2X3X2.5	GLOBAL	1.00		
11.33	TANQUE ROTOPLAS 1100LTS	UNIDAD	1.00		
11.34	FOSA SEPTICA PARA 50 PERSONAS	GLOBAL	1.00		
			SUB TOTAL		
12.00	OTROS				
12.01	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1.00		
12.02	SUMINISTRO E INTS. DE PLACA METALICA	UNIDAD	1.00		
12.03	MUEBLE DE RECEPCION	UNIDAD	1.00		
12.04	ELEVACION DE EMPLAZAMIENTO	UNIDAD	1.00		
			SUB TOTAL		
				TOTAL	



Invitación Licitación Privada Muni Marcovia/LP/01-2019



"Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio de Marcovia"

Marcovia, Choluteca
02 de Septiembre del 2019

Estimado Ing. Vasco Adalid Aguilar Álvarez

La Alcaldía Municipal de Marcovia le invita a presentar oferta para la siguiente contratación:

1. Descripción General:

Obras de construcción del centro de salud de la Comunidad de Cedeño consistentes en la realización de actividades:

- Preliminares
- Excavación
- Columnas y castillo
- Paredes
- Techos
- Acabados
- Pisos
- Puertas y ventanas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidrosanitarias
- Otros

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es mediante Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías:

"Edificación General"

Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

Los contratistas invitados a este proceso y que hayan adquirido el documento base de esta licitación. Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a HonduCompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Unidad Técnica Municipal

Dirección: Barrio El Centro, Marcovia, Choluteca

Teléfonos y Fax: 2722-2072

e-mail: munimarcovia@yahoo.com

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

José Nahun Calix Álvarez
Alcalde Municipal

Acuse de Recibido

Nombre:	
Fecha:	
Firma	



Invitación Licitación Privada Muni Marcovia/LP/01-2019



"Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio de Marcovia"

Marcovia, Choluteca
02 de Septiembre del 2019

Estimado Ing. Arnold Javier Jirón Carranza

La Alcaldía Municipal de Marcovia le invita a presentar oferta para la siguiente contratación:

1. Descripción General:

Obras de construcción del centro de salud de la Comunidad de Cedeño consistentes en la realización de actividades:

- Preliminares
- Excavación
- Columnas y castillo
- Paredes
- Techos
- Acabados
- Pisos
- Puertas y ventanas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidrosanitarias
- Otros

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es mediante Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías:

"Edificación General"

Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

Los contratistas invitados a este proceso y que hayan adquirido el documento base de esta licitación. Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a HonduCompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Unidad Técnica Municipal

Dirección: Barrio El Centro, Marcovia, Choluteca

Teléfonos y Fax: 2722-2072

e-mail: munimarcovia@yahoo.com

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

José Nahun Calix Álvarez
Alcalde Municipal

Acuse de Recibido

Nombre:	
Fecha:	
Firma	



Invitación Licitación Privada Muni Marcovia/LP/01-2019



"Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio de Marcovia"

Marcovia, Choluteca
02 de Septiembre del 2019

Estimados Sres. SINPAD

La Alcaldía Municipal de Marcovia le invita a presentar oferta para la siguiente contratación:

1. Descripción General:

Obras de construcción del centro de salud de la Comunidad de Cedeño consistentes en la realización de actividades:

- Preliminares
- Excavación
- Columnas y castillo
- Paredes
- Techos
- Acabados
- Pisos
- Puertas y ventanas
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones hidrosanitarias
- Otros

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es mediante Licitación Privada, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías:

"Edificación General"

Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

Los contratistas invitados a este proceso y que hayan adquirido el documento base de esta licitación. Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a HonduCompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Unidad Técnica Municipal

Dirección: Barrio El Centro, Marcovia, Choluteca

Teléfonos y Fax: 2722-2072

e-mail: munimarcovia@yahoo.com

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

José Nahun Calix Álvarez
Alcalde Municipal

Acuse de Recibido

Nombre:	
Fecha:	
Firma	



Licitación Privada para la Ejecución del Proyecto Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño del Municipio de Marcovia del Departamento de Choluteca

LP Muni Marcovia/01-2019

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, reunidos los y las abajo firmantes en el Salón de Reuniones de la Municipalidad, el día viernes 20 de septiembre del 2019, siendo las 10:30 a.m., hora límite establecida para llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **Licitación Privada Proceso No. LP Muni Marcovia/01-2019**, se procedió a desarrollar dicho acto de la manera siguiente:

Se dio la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, Comité de Evaluación, empleados municipales presentes y los representantes de las empresas licitantes.

Las personas designadas por la Alcaldía Municipal de Marcovia para presenciar este acto son:

Nombre	Cargo
JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ	ALCALDE MUNICIPAL
OSCAR ABADAN UMANZOR	V REGIDOR MUNICIPAL
RONY MARTINEZ MARCÌA	ASESOR LEGAL
JOSE RIGOBERTO AVILA	ADMINISTRADOR INFRAESTRUCTURA
DICLA JIMENEZ BETANCOURTH	AUDITORA MUNICIPAL
MELISSA IVETH ARRIOLA	CONTADORA MUNICIPAL
LIDIA ESCOBAR	COMISIONADA TRANSPARENCIA
CRISTINA CALDERON	COMISION CIUDADANA TRANSPARENCIA
ERNESTINA REYES	COMISION CIUDADANA TRANSPARENCIA
YESSENIA GUILLEN	ADMINISTRADORA MANCOMUNIDAD NASMAR

Las empresas que presentaron ofertas dentro del plazo establecido son las siguientes:

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante Que asistió a la apertura
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	Santos Edulberto Martínez
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez	Geferson Mendoza
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza	Arnold Javier Jirón Carranza

Acto seguido se procedió a verificar que los sobres contentivos de las ofertas estuviesen cerrados en forma inviolable y debidamente rotulados.

No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas, de igual manera no se rechazó en este acto de apertura ninguna oferta por haber sido presentada tardía.

Una vez realizada la verificación de los sobres, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas y se verificó en primer término la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, leyendo la información de las mismas y el monto de las ofertas presentadas, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	No. de Garantía	Monto Garantía	Banco/ Aseguradora emisor	Vigencia de Garantía
Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	1,984,924.00	ZC-FL-78457-2019	39,716.33	Seguros CREFISA	20/09/2019 20/02/2020 al
Vasco Adalid Aguilar Álvarez	1,949,816.50	2102819	39,000.00	FICOHSA	16/09/2019 16/01/2020 al
Arnold Javier Jirón Carranza	1,935,388.13	2102619	38,800.00	FICOHSA	12/09/2019 12/01/2020 al

Todas las empresas presentaron original, más 1 copia de sus ofertas.

El Señor José Nahún Calix Álvarez - Alcalde Municipal da a conocer el precio base establecido para este proyecto asciende al monto de **L.1,971,011.00** el cual fue plasmado en el documento base de la licitación.

En fe de todo lo anterior, habiendo sido leída la presente Acta y encontrándose de conformidad, firmamos todos los y las presentes en el mismo lugar y fecha.

Por la Alcaldía Municipal de Marcovia:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:

Por los Oferentes:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:

Nombre:
No. Identidad:



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO
DE CHOLUTECA, REPUBLICA DE HONDURAS**



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS**

*Licitación Privada para la Ejecución del Proyecto Construcción Centro de Salud de la
Comunidad de Cedeño del Municipio de Marcovia del Departamento de
Choluteca*

Numero de Licitación: LP Muni Marcovia/01-2019

Marcovia, Choluteca, 20 de septiembre del 2019

CONTENIDO

- I.** Introducción.
- II.** Aclaraciones y Adendas al Documento de Licitación.
- III.** Reunión Informativa y Visita al Sitio.
- IV.** Oferentes que Presentaron Ofertas.
- V.** Recepción y Apertura de las Ofertas.
- VI.** Comité Evaluador de los documentos.
- VII.** Revisión y Evaluación de las Ofertas.
- VIII.** Recomendación de Adjudicación.
- IX.** Anexos del Informe.

I. Introducción:

La Alcaldía Municipal de Marcovia ha plasmado dentro de su plan de inversión 2019, la construcción del Proyecto ***Construcción Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño del Municipio de Marcovia del Departamento de Choluteca*** con el cual mejorara la atención y los servicios de calidad en el sector salud. Después de haber realizado el proceso de precalificación de obras públicas, en conjunto con la mancomunidad de Municipios del Sur NASMAR y habiendo realizado la notificación respectiva a las empresas participantes, procedió a efectuar la invitación a 3 oferentes precalificados en la especialidad de Edificación General en fecha 02 de septiembre del 2019, siendo los siguientes:

No.	Nombre de la Empresa
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza

Las invitaciones antes señaladas forman parte del expediente del proceso. (***Ver Anexo No. 1-Copia de las invitaciones realizadas.***)

II. Aclaraciones y Adendas al Documento de Licitación:

Para este proceso no hubo solicitud de aclaraciones ni adendas al documento base.

III. Reunión Informativa y Visita al Sitio:

De los tres (03) oferentes invitados al proceso, los tres (3) participaron en la reunión informativa y visita al sitio del proyecto la cual se llevó a cabo el día viernes 13 de septiembre del 2019, los oferentes que participaron fueron:

No.	Nombre de la Empresa
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza

Se adjunta el listado (***Ver el listado en el Anexo No. 2***)

IV. Oferentes que Presentaron Ofertas:

Un total de tres (3) oferentes presentaron ofertas en la fecha y hora establecida en el Documento de Licitación, el detalle es el siguiente:

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante Que asistió a la apertura
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	Santos Edulberto Martínez
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez	Geferson Mendoza
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza	Arnold Javier Jirón Carranza

V. Recepción y Apertura de las Ofertas:

El Acto de apertura de las ofertas se llevó a cabo en público, en la dirección, fecha y hora establecidas, el día **viernes 20 de septiembre del año 2019 a las 10:30 a.m.** hora oficial de la República de Honduras, en presencia de los representantes de las empresas oferentes, del personal designado por la Municipalidad de Marcovia.

No hubo sobres marcados como RETIRO, SUBSTITUCIÓN, o MODIFICACIÓN, por tanto, se procedió a dar apertura a los sobres presentados por los oferentes, siguiendo el orden de su recepción. Se leyó en voz alta: el nombre del Oferente, la existencia de la garantía de mantenimiento de Oferta con su monto, número, vigencia e institución emisora, así como el precio de la oferta (no hubo descuentos ni ofertas alternativas).

Se preparó el acta de apertura de las ofertas y una copia de la misma fue distribuida a los oferentes participantes. (*Véase Anexo No. 3-Acta de Apertura*)

A continuación, se presentan los montos ofertados por las empresas participantes, así como la información sobre las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las empresas licitantes, tal como fueron leídos en el acto de apertura de las ofertas:

Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	No. de Garantía	Monto Garantía	Banco/ Aseguradora emisor	Vigencia de Garantía
Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	1,984,924.00	ZC-FL-78457-2019	39,716.33	Seguros CREFISA	20/09/2019 al 20/02/2020
Vasco Adalid Aguilar Álvarez	1,949,816.50	2102819	39,000.00	FICOHSA	16/09/2019 al 16/01/2020
Arnold Javier Jirón Carranza	1,935,388.13	2102619	38,800.00	FICOHSA	12/09/2019 al 12/01/2020

VI. Comité Evaluador de los Documentos:

El Comité de Evaluación que revisara las ofertas fue nombrado por la Corporación Municipal de Marcovia mediante certificación de acta #24, de fecha 15 de septiembre del 2019 (*Ver Anexo No 4-Certificación Nombramiento Comité Evaluador*) y quedó integrado por los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en Mancomunidad	Cargo en el Comité
Oscar Abadan Umazor	V Regidor Municipal	Miembro Con derecho a voz y voto
Agustín García	II Regidor Municipal	Miembro Con derecho a voz y voto
Rony Martínez Marcia	Asesor Legal	Miembro Con derecho a voz y voto

Nota 1: *En Caso de ausencia de uno de los miembros del comité, solo el alcalde municipal podrá sustituirlo.*

Nota 2: *A esta fecha de elaboración del informe de evaluación se ha recibido nota de excusa por ausencia del Sr. Regidor Agustín García ya que por compromisos personales no puede estar presente.*

VII. Revisión y Evaluación de las Ofertas:

Para determinar si la documentación presentada se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comité Evaluador se basó en el contenido de las ofertas presentada por las empresas.

El Comité Evaluador examinó todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el Documento Base fueran aceptadas por los oferentes sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Lo cual se detalla a continuación:

A.- INFORMACIÓN GENERAL DE CADA EMPRESA OFERENTE

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante Que asistió a la apertura
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	Santos Edulberto Martínez
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez	Geferson Mendoza
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza	Arnold Javier Jirón Carranza

No.	Empresa	Representante Legal	Domicilio	# Teléfono	Correo Electrónico
1	Servicios de Ingeniería y Construcción Padilla S. de R. L. "SINPAD"	David Omar Padilla Tercero	Col. San Carlos, fte. Escuela DUPLEX, Comayagua, Honduras	9588-5409	sdcpadilla2014@gmail.com
2	Ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez	Vasco Adalid Aguilar Álvarez	B° San Pedro Sur, Choluteca, Honduras	3207-3016	vaaa2006@hotmail.es
3	Ingeniero Arnold Javier Jirón Carranza	Arnol Javier Jiron Carranza	Hotel Los Angeles, Barrio El Tamarindo, Choluteca, Honduras	9992-5642	arnoldjiron@yahoo.com

B.- CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

No.	Criterios	SINPAD	VASCO AGUILAR	ARNOLD JIRON
1	Carta de la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Presupuesto de las obras	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Formulario sobre las calificaciones del oferente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

C.- CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

No.	Criterios	SINPAD	VASCO AGUILAR	ARNOLD JIRON
1	Constancia original PGR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Constancia solvencia emitida por SAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Constancia pagos a cuenta emitida por SAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Constancia original CICH	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Copia autenticada constancia ONCAE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

6	Copia de Registro Tributario Nacional RTN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Listado de personal clave	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Cronograma ejecución de obras	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Observaciones:

NINGUNA

D.- CUADRO COMPARATIVO PRECIOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PREP. BASE		SINPAD		VASCO AGUILAR		ARNOLD JIRON	
				COSTO UNIT.	TOTAL	COSTO UNIT.	TOTAL	COSTO UNIT.	TOTAL	COSTO UNIT.	TOTAL
1.00	PRELIMINARES										
1.01	REMOCION DE CAPA VEGETAL	M2	260.00	50.00	13,000.00	50.00	13,000.00	55.00	14,300.00	45.00	11,700.00
1.02	TRAZADO Y MARCADO	ML	260.00	30.00	7,800.00	38.00	9,880.00	35.00	9,100.00	35.00	9,100.00
SUB TOTAL					20,800.00		22,880.00		23,400.00		20,800.00
2.00	EXCAVACIONES										
2.01	EXCAVACION ESTRUCTURAL NO CLASIFICADA	M3	9.60	380.00	3,648.00	440.00	4,224.00	450.00	4,320.00	350.00	3,360.00
SUB TOTAL					3,648.00		4,224.00		4,320.00		3,360.00
3.00	CIMENTACION										
3.01	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	9.60	2,600.00	24,960.00	2,750.00	26,400.00	2,900.00	27,840.00	2,700.00	25,920.00
3.02	SOLERA 15X20 4#3, #2@20CM	ML	120.00	450.00	54,000.00	460.00	55,200.00	465.00	55,800.00	450.00	54,000.00
SUB TOTAL					78,960.00		81,600.00		83,640.00		79,920.00
4.00	COLUMNAS Y CASTILLOS										
4.01	COLUMNA C-1, 15X20, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	95.00	495.00	47,025.00	515.00	48,925.00	510.00	48,450.00	495.00	47,025.00
4.02	COLUMNA C-2, 15X15, 4#3, 2#3, #2@20CM	ML	35.00	450.00	15,750.00	480.00	16,800.00	470.00	16,450.00	450.00	15,750.00
4.03	JAMBA VERTICAL 15x10, 2#3 Y #2 @ 20	ML	55.00	285.00	15,675.00	270.00	14,850.00	280.00	15,400.00	300.00	16,500.00
SUB TOTAL					78,450.00		80,575.00		80,300.00		79,275.00
5.00	PAREDES										
5.01	PARED DE BLOQUE 6" 1#3 VERT. @80cm, 1#2 HOR @	M2	420.00	700.00	294,000.00	690.00	289,800.00	685.00	287,700.00	700.00	294,000.00
5.02	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	30.00	370.00	11,100.00	374.00	11,220.00	370.00	11,100.00	370.00	11,100.00
5.03	BATIENTE DE 10X15 2 #3, #2@ 15	ML	23.00	340.00	7,820.00	345.00	7,935.00	355.00	8,165.00	340.00	7,820.00

5.04	SOLERA INTERMEDIA 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00	445.00	53,400.00	440.00	52,800.00	450.00	54,000.00	450.00	54,000.00
5.05	SOLERA SUPERIOR 15X15 4#3 Y #2 @ 15 CM	ML	120.00	480.00	57,600.00	486.00	58,320.00	495.00	59,400.00	470.00	56,400.00
5.06	VIGA EN PORCH, 15X30 4#4, 2#3, #2@15CM	ML	9.50	650.00	6,175.00	716.00	6,802.00	715.00	6,792.50	708.00	6,726.00
SUB TOTAL					430,095.00		426,877.00		427,157.50		430,046.00
6.00	TECHOS										
6.01	ESTRUCTURA DE TECHO DE CANALETA (LIMATONES DE 2X6Y CANALETIADO CON2X4 A 1M), LAMINA DE ALUZINC TROQUELADO COLOR ROJO	M2	225.00	750.00	168,750.00	800.00	180,000.00	810.00	182,250.00	740.00	166,500.00
SUB TOTAL					168,750.00		180,000.00		182,250.00		166,500.00
7.00	ACABADOS										
7.01	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	ML	335.00	85.00	28,475.00	90.00	30,150.00	96.00	32,160.00	85.00	28,475.00
7.02	PINTURA ACRILICA CON SELLADOR	M2	30.00	90.00	2,700.00	120.00	3,600.00	115.00	3,450.00	90.00	2,700.00
7.03	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	450.00	120.00	54,000.00	118.00	53,100.00	115.00	51,750.00	120.00	54,000.00
SUB TOTAL					85,175.00		86,850.00		87,360.00		85,175.00
8.00	PISOS										
8.01	RELLENO CMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	45.00	600.00	27,000.00	606.00	27,270.00	620.00	27,900.00	600.00	27,000.00
8.02	FIRME DE CONCRETO 7.5cm VAR.#2 @30 cm	M2	195.00	420.00	81,900.00	450.00	87,750.00	445.00	86,775.00	420.00	81,900.00
8.03	PISO DE MOSAICO TIPO TERRAZO (30x30)	M2	215.00	580.00	124,700.00	590.00	126,850.00	600.00	129,000.00	580.00	124,700.00
SUB TOTAL					233,600.00		241,870.00		243,675.00		233,600.00
9.00	PUERTAS Y VENTANAS										
9.01	SUMIN. E INST. PUERTA METALICA 1X2 doble hoja	UNIDAD	2.00	7,800.00	15,600.00	6,850.00	13,700.00	7,000.00	14,000.00	7,800.00	15,600.00
9.02	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA 1x2	UNIDAD	8.00	7,600.00	60,800.00	6,750.00	54,000.00	6,800.00	54,400.00	7,600.00	60,800.00
9.03	SUMIN. E INST. DE VENTANA	M2	40.00	3,025.00	121,000.00	3,256.00	130,240.00	3,025.00	121,000.00	3,025.00	121,000.00

SUB TOTAL				197,400.00		197,940.00		189,400.00		197,400.00	
10.00	INSTALACIONES ELECTRICAS										
10.01	CIRCUITO DE ILUMINACION	ML	130.00	450.00	58,500.00	326.00	42,380.00	350.00	45,500.00	450.00	58,500.00
10.02	CIRCUITO DE FUERZA	ML	85.00	250.00	21,250.00	215.00	18,275.00	220.00	18,700.00	250.00	21,250.00
10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	11.00	750.00	8,250.00	650.00	7,150.00	650.00	7,150.00	700.00	7,700.00
10.04	SUMINIISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	1.00	750.00	750.00	650.00	650.00	650.00	650.00	700.00	700.00
10.05	SUM. E INST DE CENTRO DE CARGA DE 225AMP 6 ESPACIOS	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00	3,100.00	3,100.00	3,500.00	3,500.00	2,500.00	2,500.00
10.06	EXCAVACION PARA ACOMETIDA ELECTRICA	M3	1.00	250.00	250.00	440.00	440.00	420.00	420.00	250.00	250.00
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA 3#1/0 THHN, 2 PVC INCLUYE MUFA	ML	8.00	338.00	2,704.00	350.00	2,800.00	350.00	2,800.00	338.00	2,704.00
10.08	BASE PARA MEDIDOR CLASE 100, MONOFASICA INCLUYE ATERRIZAJE	GLOBAL	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS	UNIDAD	25.00	950.00	23,750.00	950.00	23,750.00	950.00	23,750.00	950.00	23,750.00
SUB TOTAL				121,454.00		102,045.00		105,970.00		120,854.00	
11.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS										
11.01	TRAZADO Y MARCADO	ML	31.00	30.00	930.00	38.00	1,178.00	35.00	1,085.00	35.00	1,085.00
11.02	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	4.00	420.00	1,680.00	440.00	1,760.00	450.00	1,800.00	210.00	840.00
11.03	CIMENTACION MAMPOSTERIA	M3	4.50	2,500.00	11,250.00	2,750.00	12,375.00	2,900.00	13,050.00	2,500.00	11,250.00
11.04	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO CLASIFICADO	M3	12.00	250.00	3,000.00	300.00	3,600.00	295.00	3,540.00	150.00	1,800.00
11.05	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO	M3	6.00	580.00	3,480.00	580.00	3,480.00	600.00	3,600.00	600.00	3,600.00
11.06	SOLERA INFERIOR 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00	445.00	9,345.00	440.00	9,240.00	450.00	9,450.00	450.00	9,450.00
11.07	SOLERA INTERMEDIA 15X20 4#3 Y #2 @15	ML	21.00	480.00	10,080.00	486.00	10,206.00	495.00	10,395.00	470.00	9,870.00
11.08	FIRME DE CONCRETO e=0.075 #2 @ 0.25 A.S.	M2	22.00	435.00	9,570.00	450.00	9,900.00	445.00	9,790.00	420.00	9,240.00

11.09	PARED DE BLOQUE ROJO 5" 1#3 VERT @80cm, 1#2@ 3 HILADAS	M2	65.00	730.00	47,450.00	715.00	46,475.00	725.00	47,125.00	716.00	46,540.00
11.1	SOLERA 10X15 2#3, #2@15	ML	27.00	352.00	9,504.00	355.00	9,585.00	360.00	9,720.00	340.00	9,180.00
11.11	CASTILLO CA-1 15X15, 4#3, #2, @ 20	ML	35.00	365.00	12,775.00	365.00	12,775.00	370.00	12,950.00	377.00	13,195.00
11.12	JAMBA 10X20, 2#3, #2@0.20	ML	12.00	320.00	3,840.00	310.00	3,720.00	315.00	3,780.00	310.00	3,720.00
11.13	CARGADOR DE 10x15 2#3,#2 @0.15	ML	3.20	365.00	1,168.00	370.00	1,184.00	360.00	1,152.00	350.00	1,120.00
11.14	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	77.00	115.00	8,855.00	115.00	8,855.00	115.00	8,855.00	120.00	9,240.00
11.15	LOSA DE CONCRETO CON CANALETA 2X4 E:10CM #3 @0.10cms	M2	6.00	1,450.00	8,700.00	1,600.00	9,600.00	1,450.00	8,700.00	1,327.00	7,962.00
11.16	TECHO DE CANALETA 4 Y LAMINA ALUZINC	M2	30.00	750.00	22,500.00	642.00	19,260.00	750.00	22,500.00	740.00	22,200.00
11.17	SUMIN. E INST. DE PUERTA METALICA	UNIDAD	4.00	8,000.00	32,000.00	6,850.00	27,400.00	8,000.00	32,000.00	7,900.00	31,600.00
11.18	BALCON CON LAMINA DESPLEGADA	M2	2.00	950.00	1,900.00	950.00	1,900.00	950.00	1,900.00	900.00	1,800.00
11.19	LUMINARIA FLUORESCENTE 4x40 EMPOTRABLE	UNIDAD	5.00	2,650.00	13,250.00	2,700.00	13,500.00	2,650.00	13,250.00	2,500.00	12,500.00
11.2	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	5.00	750.00	3,750.00	650.00	3,250.00	650.00	3,250.00	700.00	3,500.00
11.21	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	6.00	750.00	4,500.00	780.00	4,680.00	650.00	3,900.00	700.00	4,200.00
11.22	SUM. E INST. SERVICIO SANITARIO INC. ACCESORIOS	UNIDAD	3.00	3,300.00	9,900.00	3,250.00	9,750.00	3,300.00	9,900.00	2,874.42	8,623.27
11.23	LAVAMANOS DE CONCRETO	ML	1.00	2,600.00	2,600.00	2,400.00	2,400.00	2,600.00	2,600.00	2,100.00	2,100.00
11.24	SUM. E INST. DE LAVAMANOS INC. ACCESORIOS	UNIDAD	2.00	2,700.00	5,400.00	2,500.00	5,000.00	2,700.00	5,400.00	2,507.33	5,014.66
11.25	URINARIO DE CONCRETO	ML	1.40	7,180.00	10,052.00	6,950.00	9,730.00	7,180.00	10,052.00	6,963.00	9,748.20
11.26	SUMIN e INST. DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41 (DRENAJE)	ML	18.00	280.00	5,040.00	275.00	4,950.00	280.00	5,040.00	250.00	4,500.00
11.27	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41 (DRENAJE)	ML	6.00	160.00	960.00	155.00	930.00	160.00	960.00	130.00	780.00
11.28	SUMIN E INST. DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5 (PRESION)	ML	60.00	110.00	6,600.00	90.00	5,400.00	110.00	6,600.00	80.00	4,800.00
11.29	ACCESORIOS PARA TUBERIA DE PVC	GLOBAL	1.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	1,600.00	1,600.00

11.3	CAJA DE REGISTRO DE 50X50X50	UNIDAD	1.00	2,750.00	2,750.00	2,680.00	2,680.00	2,750.00	2,750.00	2,300.00	2,300.00
11.31	CONEXION AL DE AGUA SISTEMA MUNICIPAL	GLOBAL	1.00	2,600.00	2,600.00	2,500.00	2,500.00	2,600.00	2,600.00	2,000.00	2,000.00
11.32	CISTERNA DE 2X3X2.5	GLOBAL	1.00	70,000.00	70,000.00	72,500.00	72,500.00	70,000.00	70,000.00	65,000.00	65,000.00
11.33	TANQUE ROTOPLAS 1100LTS	UNIDAD	1.00	9,650.00	9,650.00	12,300.00	12,300.00	9,650.00	9,650.00	8,500.00	8,500.00
11.34	FOSA SEPTICA PARA 50 PERSONAS	GLOBAL	1.00	40,000.00	40,000.00	49,500.00	49,500.00	40,000.00	40,000.00	38,000.00	38,000.00
SUB TOTAL					387,079.00		394,063.00		389,344.00		366,858.13
12.00	OTROS										
12.01	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1.00	2,100.00	2,100.00	1,800.00	1,800.00	2,000.00	2,000.00	2,100.00	2,100.00
12.02	SUMINISTRO E INTS. DE PLACA METALICA	UNIDAD	1.00	12,500.00	12,500.00	10,600.00	10,600.00	11,500.00	11,500.00	10,000.00	10,000.00
12.03	MUEBLE DE RECEPCION	UNIDAD	1.00	11,000.00	11,000.00	9,600.00	9,600.00	10,500.00	10,500.00	9,500.00	9,500.00
12.04	ELEVACION DE EMPLAZAMIENTO	UNIDAD	1.00	140,000.00	140,000.00	144,000.00	144,000.00	109,000.00	109,000.00	130,000.00	130,000.00
SUB TOTAL					165,600.00		166,000.00		133,000.00		151,600.00
TOTAL					1,971,011.00		1,984,924.00		1,949,816.50		1,935,388.13

VIII. Recomendación de Adjudicación:

Después de analizar las ofertas y habiendo determinado, a través de la revisión y evaluación de las mismas, cuáles se ajustan sustancialmente a los Pliegos de la Licitación y se encuentran calificadas para ejecutar el contrato satisfactoriamente, en el marco de la aplicación de las Bases de Licitación, este Comité Evaluador se pronuncia de la manera siguiente:

Recomienda adjudicar el contrato objeto de esta licitación a **ARNOLD JAVIER JIRON CARRANZA** por el monto evaluado de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.1,935,388.13)**, en virtud de ser la oferta que ha sido determinada como la oferta evaluada más baja, que cumple con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación, y por haberse determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

Adicionalmente previo a la elaboración del contrato respectivo, la empresa adjudicataria deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

- 1.- Garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto adjudicado.
- 2.- Garantía de anticipo por el 15% del monto adjudicado.
- 3.- Constancia de PGR vigente.

Asimismo, si por alguna razón no se formaliza el contrato con la empresa adjudicataria, se recomienda en el orden a las siguientes empresas:

1.- VASCO ADALID AGUILAR ALVARES por el monto evaluado de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (1,949,816.50)**.

2.- SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S D R L por el monto evaluado de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (1,984,924.00)**

Este Informe deberá ser sometido a la aprobación de la Corporación Municipal de Marcovia. Para dar fe de lo actuado los suscritos miembros del Comité Evaluador firmamos el presente Informe en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 30 días del mes de septiembre del año 2019.

OSCAR ABADAN UMANZOR
Regidor Municipal Marcovia
Comité de Evaluación

RONY MARTINEZ MARCIA
Asesor Legal
Comité de Evaluación

JOSÈ NAHUN CALIX ALVAREZ
Alcalde Municipal de Marcovia
Comité de Evaluación



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, REPUBLICA DE HONDURAS



NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

Proceso de Licitación para la Construcción de Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio Marcovia

Número de Licitación: LP/Muni Marcovia/01-2019

La Alcaldía Municipal de Marcovia, a los oferentes participantes en el Proceso de Licitación Privada para la Construcción del Centro de Salud de la Comunidad de Cedeño, Municipio de Marcovia identificado con el correlativo LP/Muni Marcovia/01-2019, que de conformidad al Informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador del cual ya se recibió la aprobación de parte de la Corporación Municipal de Marcovia, COMUNICA Y HACE SABER:

1.- Que se ha resuelto adjudicar el contrato objeto de esta Licitación a **ARNOLD JAVIER JIRON CARRANZA**, por el monto evaluado de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L 1,935,388.13), en virtud de ser la oferta que ha sido determinada como la oferta evaluada más baja, que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, y por haberse determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

2.- Asimismo, si por alguna razón no se formaliza el contrato con la empresa adjudicataria, se recomienda en el orden a los siguientes oferentes:

A.- **VASCO ADALID AGUILAR ALVARES** por el monto evaluado de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L 1,949,816.50).

B.- **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S D R L** por el monto evaluado de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,984,924.00)

Una vez formalizado el contrato con la empresa adjudicataria, se les devolverán las garantías de mantenimiento de oferta al resto de empresas oferentes.

Se agradece su participación en el proceso y se solicita tomar debida nota de esta comunicación.

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 07 días del mes de octubre del 2019.

JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA,
REPUBLICA DE HONDURAS



Señor
Arnold Javier Jirón Carranza
Su Oficina

Ref.: Proceso Licitación Privada. - LP-/Muni Marcovia/01-2019
NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO.

Estimado Sr. Jirón:

Con relación al proceso de Licitación Privada indicado en la referencia y en cumplimiento a lo establecido me permito comunicarle que según el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Contrato, emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, de fecha **30 de septiembre del 2019** y aprobado por la Corporación según **Acta No.25 del 01 de octubre del 2019**, se le ha adjudicado el contrato objeto de esta licitación, por el monto evaluado de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.1,935,388.13)**.

Adicionalmente previo a la elaboración del contrato respectivo deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

- 1.- Garantía de cumplimiento de contrato por el 15% del monto adjudicado.
- 2.- Garantía de anticipo por el 15% del monto adjudicado.
- 3.- Constancia de PGR vigente.

El contrato será formalizado, tan pronto presente la documentación antes indicada.
Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Dado en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los 07 días del mes de octubre de 2019.

JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL